

renuncia la modificación del derecho sobre las transacciones ordinarias, por cuyo motivo era necesario se diese la citada oposición. En este estado la Sociedad después de una detenida discusión, teniendo en cuenta que pesa sobre la propiedad todavía el impuesto tan crecido del 3.º p.º en las enajenaciones, que con el 1.º y 2.º que se satisface al liquidador forma una crecida suma que dificulta en la mayor parte de los casos las transacciones, acordó que sin perjuicio de que nada se diga sobre las intenciones directas por haberse suprimido el impuesto, se insistiera en lo relativo al gravamen de las enajenaciones ordinarias, para obtener una rebaja que recaiga en beneficio del incremento de la propiedad rústica y urbana que siempre es favorable á los intereses del Estado, para cuyo fin se devolverían los antecedentes al Sr. Clemente Vergara como encargado de redactar y entregar al Sr. Director para su remisión la oportuna solicitud.

Oposición presentada de un cuadro que regala á la Sociedad el alumno D. Enrique Malarga.

Seguidamente se dió cuenta de una oposición dirigida á esta Sociedad por D. Enrique Malarga alumno de las enseñanzas de la misma presentando un cuadro que reproduce la vista interior de un banco grande que existe en la calle de Madrid de Pío de esta capital, cuyo cuadro regala á la corporación como